I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01060

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 01 AGO 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00206-2025; la Ley N°20.965 "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública"; el Decreto Alcaldicio N°201/1606/2025; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el artículo 104 B, letra g) de la Ley N°20.965 "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública", se establece la obligación de que el alcalde designe a un funcionario municipal como Secretario Ejecutivo del consejo".

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/1606/2025, se nombró a doña **Marina Raquel Becerra Roman**, en el cargo de Directora de Seguridad Pública.

D E C R E T O:

1. Desígnase como **Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos**, a la Directora de Seguridad Pública, doña **MARINA RAQUEL BECERRA ROMAN**, quien cumplirá las funciones que la Ley N°20.965 "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública" establece para dicho cargo.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CDO/CUCH/aaa
Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Intendencia Región Metropolitana
Departamento de Personal
Funcionaria
Consejo de Seguridad Pública
Subsecretaria de Prevención del Delito
Página Web